

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.638

Lunes 28 de Agosto de 2023

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2366350

MINISTERIO DE HACIENDA

COMISIÓN DE SERVICIO DEL MINISTRO DE HACIENDA SR. MARIO MARCEL
CULLELL

Núm. 301.- Santiago, 20 de marzo de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 61 letra e), 75, 76 y 77 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 21.516, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023; el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 275, de 2017; del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto supremo N° 71, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el decreto supremo N° 273, de 10 de marzo 2023, del Ministerio de Hacienda; el dictamen N° 5.920, de 2015, de la Contraloría General de la República; el Oficio Ordinario N° 0918, de 20 de marzo de 2023, de la Dirección de Presupuestos; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, el Sr. Mario Marcel Cullell, en su calidad de Ministro de Hacienda de Chile, Autoridad de Gobierno, Grado B de la Escala Única de Sueldos, concurrirá a la ciudad de Washington, DC, Estados Unidos, para participar en las "Reuniones anuales 2023 del Grupo del Banco Mundial (GBM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI)", que tendrán lugar en la ciudad de Washington, DC, Estados Unidos, desde el 10 al 16 de abril de 2023.

2. Que, el presente viaje fue autorizado por la Dirección de Presupuestos mediante el Oficio Ordinario N° 0918, de 20 de marzo de 2023, de acuerdo con lo establecido en el Oficio Gabinete Presidencial N° 4, de 2022, sobre el buen uso de los recursos fiscales, específicamente en el acápite XII numeral 34.

Decreto:

1. Designase desde el 11 de abril de 2023 y hasta el 15 de abril de 2023, ambas fechas inclusive, en comisión de servicio a la ciudad de Washington, DC, Estados Unidos, al Sr. Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda de Chile, Autoridad de Gobierno, Grado B de la Escala Única de Sueldos ("EUS"), a fin de participar en las "Reuniones anuales 2023 del Grupo del Banco Mundial (GBM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI)".

El presente decreto que designa en comisión de servicio al Ministro de Hacienda entrará en vigencia en las fechas señaladas sin esperar su total tramitación.

Durante el desempeño de esta comisión de servicio, don Mario Marcel Cullell continuará percibiendo sus remuneraciones en moneda nacional y tendrá derecho a pasajes aéreos por \$4.521.920.-; a seguro de viaje por USD 40.-; y a un viático de US\$1.147,71.- correspondiente al Grado B de la EUS, incrementado en el porcentaje pertinente, así dispuesto en el decreto supremo N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme se indica a continuación:

Nº DÍAS	INCREMENTO (%)	MONTO BASE US\$	VIÁTICO (%)	VALOR DIARIO US\$	TOTAL US\$
Mario Marcel Cullell					
Washington, DC, EE. UU.					
2 días (12 y 13 abril)	583,16.-	70	100	478,21.-	956,42.-
1 día (14 abril)	583,16.-	70	40	191,28.-	191,28.-
				TOTAL US\$	1.147,71.-

2. Impútese el gasto indicado precedentemente, cuyo centro de costo es el Gabinete del Ministro, del Presupuesto vigente para el año 2023, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda al:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Detalle
21	01	004	007	comisión de servicio al extranjero/viático.
22	08	007		pasajes aéreos/tasas de embarque/seguro de viaje.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Heidi Berner Herrera, Ministra de Hacienda (S).- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.
Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda.

